



PETROLRIOS COMERCIALIZADORA

INFORME DEL COMISARIO PERIODO 2018

Señores Accionistas de la Compañía PETRÓLEOS DE LOS RÍOS PETROLRIOS C.A.:

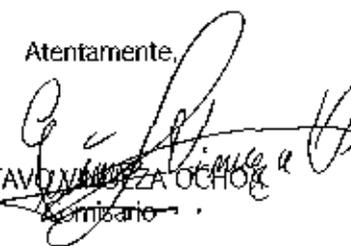
En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. ADM 92409 de 11 de agosto de 1992 publicada en el Reg. Oficial Nro. 44 de 13-oct.-1992, referente a las obligaciones de los Comisarios de Compañías, en mi calidad de Comisario presento a ustedes mi informe, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018:

- 1) Dentro del proceso de la administración y control interno, considero que los procedimientos cumplen su objetivo, no existen índices de desviaciones graves ni leves de los procedimientos implementados.
- 2) He podido verificar que la administración central ha cumplido con todas las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y que los libros sociales están siendo manejados adecuadamente.
- 3) De la revisión efectuada a los Balances del periodo 01 de Enero al 31 de diciembre del 2018, podemos determinar que los resultados reflejan la realidad de las operaciones del periodo analizado.
- 4) Los activos de la compañía ascendieron a \$22'755,854.09, sus pasivos reflejan un valor de \$14'742,513.04 y su patrimonio es de \$8'013,341.06.
- 5) Las operaciones de ingresos ascendieron a la cifra de \$198'467,308.59, sus costos son de \$192'374,692.75 y como gastos generales la cifra de \$5'141,953.41, dando como resultado una utilidad operativa a la que hay que deducir el pago de impuesto a la renta y la participación de trabajadores, siendo su valor de \$950,662.43. En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Petróleos de los Ríos PETROLRIOS C.A. al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- 6) Dando cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores, se contrató como auditores externos a la Compañía Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
- 7) En conclusión, habiendo realizado las respectivas revisiones y análisis pertinentes, puedo manifestar que la empresa viene cumpliendo con sus objetivos y planificación de crecimiento que es su característica de toda su vida societaria.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Santo Domingo, 03 de abril de 2019

Atentamente,


GUSTAVO VIQUEZA OCHOA
Comisario